

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Crónica de Madrid.

De el Clamor:

Parece mentira que tengan fé en la legalidad existente los hombres que la invocan ahora con un fervor religioso, con una especie de contrición que nos aturdiría, si por fortuna no conociésemos á fondo las maneras de nuestros impenitentes adversarios. Sus actos pasados y su conducta presente acreditan al menos que en su culto verbal, permítasenos esta espresion, hay una buena dosis de hipocresía.

Porque, hablando con verdad, ¿cómo han de ser sinceros adeptos de una religion política que mil veces abjuraron? ¿cómo han de mirar con respeto al santuario que han profanado?

Esa legalidad de que se muestran tan celosos partidarios, esa legalidad que no fué bajo su dominio pasado una letra muerta, una tela de araña, una espada de dos filos, una coleccion de preceptos escritos en el agua ó trazados en el aire?

Si tanta virtud tienen á sus ojos la Constitución de 1845 y el mecanismo trasparente que importaron en nuestra patria, ¿por qué no observaron la una, ni se sujetaron estrictamente al otro en los tiempos de su mando? Cuando desaparecieron en 1854 bajo los golpes de una revolucion triunfante, ofrecían á los ojos de todos la imagen de un edificio ruinoso, del cual se habian ido arrancando una á una todas las piedras; de un templo desierto donde no quedaban ni altares ni sacerdotes.

Ese Código que hicisteis, preguntamos á nuestros adversarios, cediendo á influencias extranjeras; esa Carta que nos recomendasteis bajo la promesa de hacernos con ella felices, ¿por ventura impidió nunca las usurpaciones del poder ejecutivo, ni fué una verdadera garantía para los ciudadanos? Desde el mismo día de su promulgacion comenzasteis á infringirla, á conculcarla. Durante los once años que habeis dominado como dueños y señores de España, recibió tales golpes y ofensas por vuestra propia mano, que no parecia sino que era la obra detestable de vuestros más encarnizados enemigos.

¿Y os quejais de que los Pueblos, incitados por hombres de vuestro partido, que apelaron al derecho de las armas para derrocar el Gobierno de 1854, se mostraran tan poco respetuosos con una Constitución, cuyo prestigio habiais socavado, en cuya virtud no creiais, cuyas hojas arrancásteis con desalentada ceguedad?

Aunque restrictiva en su esencia y en su forma, aunque no se consignan en ella los derechos más preciosos del hombre y las garantías individuales que se encuentran en otras, la ley fundamental que hicieron las Cortes moderadas de 1845, habría quizás regularizado las funciones de la vida pública, obligando á los partidos á disputarse el mando dentro de la órbita constitucional, si la hubiesen religiosamente acatado sus autores, si hubieran procurado inspirar por ella el amor y el respeto que dan fuerza y vida á las instituciones. Desgraciadamente así no ha sucedido. Sus mismos padres la entregaron sin defensa á la segur revolucionaria, después de haberla violado y escarnecido.

¿Acaso podian los Pueblos reputarla por buena, por beneficiosa, por inmejorable, cuando veian que en vez de ponerla en práctica, buscaban nuestros adversarios

su salvacion en la dictadura, en la arbitrariedad, en las medidas excepcionales y extraordinarias?

Esa Constitución, restablecida hoy, al cabo de dos años de haber sido derogada, dispone que los presupuestos anuales se aprueben por la representación nacional; que la potestad de hacer las leyes resida en las Cortes con el monarca; que haya igualdad civil para todos los españoles; que puedan publicarse las opiniones libremente y sin previa censura; que nadie sea sustraído á sus jueces naturales; que á ningun reo presunto se le prenda, ni se le separe de su domicilio, ni se allane la casa arbitrariamente.

Pues bien: ¿de qué modo observaron y cumplieron nuestros adversarios estos preceptos?

Oigánlo y desmientannos si se atreven. Dispusieron á su antojo de la fortuna pública, y nunca llegó el caso de que votasen las Cortes á su debido tiempo los gastos públicos y los ingresos.

Dieron leyes de real orden, apropiándose los ministerios, que se sucedían dentro de un mismo partido, como las figuras de una linterna mágica, la potestad legislativa.

Sujetaron la imprenta á un potro y pusieron una mordaza á los escritores públicos. Para anularla, inventaron un sistema de recogidas previas, que mataba la publicidad de las ideas y arruinaba á las empresas periodísticas.

Sujetaron simples paisanos á los tribunales y comisiones militares por delitos comunes.

Arrancaron de su domicilio y deportaron sin forma de proceso á los españoles, siempre que así lo creyeren necesario para su seguridad personal.

¿Son falsos ó ciertos estos hechos? ¿Son verdaderas ó calumniosas semejantes imputaciones?

Escritos estan los unos y las otras en la historia contemporánea, cuyas páginas no pueden borrarse ni sustraerse; grabados viven aquellos y estas en la memoria de todos los españoles. Tan claros, tan evidentes, tan públicos, tan inapelables testimonios no pueden negarse ni desmentirse.

Nuestros adversarios mismos lo han confesado en las Cortes y en la imprenta. Asustados algunas veces de su conducta y presagando funestas consecuencias, se detenían, procuraban volver sobre sus pasos y hacían firme propósito de enmienda. De aquí esos repetidos y nunca observados programas en que solían ofrecernos una nueva ERA, que debía proporcionarnos el orden, la paz y la justicia, orden que en vano se nos prometía, paz que nunca alcanzábamos, justicia que inutilmente pedíamos. Doce, los tenemos contados, doce son los anuncios hechos, durante la década pasada, de una nueva ERA, y ninguno de ellos se ha cumplido. Cada nueva ERA reproducía para las oposiciones los trabajos de Hércules; para los gobernantes las tablas de prescripción de Sila y las venganzas del triunvirato romano.

Cansados de herir y maltratar á los progresistas, cuando estos resolvieron adoptar, aunque imperfectamente, la política de retraimiento, inventada por *El Clamor*, volvieron unos contra otros sus armas fratricidas. Y en esas luchas personales, en esos duelos á muerte que hemos presenciado, siempre sufrían las instituciones que nos habian impuesto, siempre quedaban acribilladas las leyes que habian hecho. Así de infracción en infracción, de ataque

en ataque llegaron á condenar sus propias obras. Primero Brabo Murillo se encargó de sustituirlas con un nuevo sistema, y luego Sartorius tomó sobre sí la responsabilidad de darles el golpe de gracia. Ambos declaran caduca la legalidad actual.

Ahora pretenden, qué decimos, exigen nuestros adversarios, que los pueblos admiren aplaudan y depositen toda su confianza en esas instituciones que antes y cuando el partido moderado estaba unido y compacto, no trataron de poner en práctica, ni conseguir que nos diesen, en compensación al menos la libertad que nos escatimaban, el sociogo y la abundancia. ¿Y cómo ha de creer la Nación que pueden y quieren; que saben y cuentan con los recursos necesarios para ello, hacer hoy lo que durante diez mortales años no pudieron, ni quisieron; no supieron, ni tuvieron intencion de llevar á cabo?

Digannos, digannos en qué aguas del Jordán se han bañado, señálemos las fuentes donde han recibido el bautismo de una regeneracion tan milagrosa.

¿Quizás la desgracia y las lecciones de la experiencia los ha hecho ser más liberales y patriotas?

No; porque sus actos descubren unas tendencias todavía más reaccionarias é interesadas.

¿Han aprendido en la escuela de la adversidad y en los desaciertos de sus contrarios á transigir sus mútuas diferencias?

No; porque se muestran más divididos y enemistados que nunca, unos con otros, sin embargo de que tan reciente se halla la catástrofe de los hombres pertenecientes á la *Union liberal*.

¿Les han enseñado la emigracion y el ostracismo á ser más económicos y prudentes?

No; porque apenas se han apoderado del mando les faltaba tiempo para aumentar los gastos é imponer nuevos sacrificios.

¡Ah! lo decimos con profundo sentimiento; lo decimos con toda la sinceridad de nuestra alma. Entre nosotros nada aprenden los hombres ni los partidos. Parece que una fatalidad, que una maldición pesa sobre ellos. Caen, padecen, luchan, vuelven al poder y repiten los mismos actos que antes de su caída, las mismas faltas que antes de sus padecimientos, los mismos atentados que antes de sus luchas.

En vano se revuelve la superficie y el fondo del mar de la política; en vano se agita la sociedad y arroja en las convulsiones nuevos hombres: todo, todo continúa lo mismo. Pasiones ruines, rivalidades mezquinas, envidias miserables, antagonismos denigrantes, ambiciones raquíticas, riñas de mugeres, intrigas pueriles, manecios sórdidos, proyectos microscópicos: tal es el cuadro que presenciamos á cada pronunciamiento, á cada reaccion.

Si el sentimiento de la libertad, fuente de todas las virtudes y origen de los más heroicos sacrificios, si ese sentimiento que nació con nosotros no nos alentase y sostuviese, mil veces hubiéramos arrojado la pluma de despecho y vergueza. Pero por lo que pasa en nuestro corazón; por los destellos que de cuando en cuando suelen iluminar el horizonte político; por alguno que otro rasgo de generoso patriotismo, comprendemos que no se ha cegado aun entre nosotros el manantial del entusiasmo, de la fé, de la abnegacion.

De La Iberia:

El Occidente, que es uno de los periódicos moderados que con menos caridad han combatido á los vencidos de julio después de su vencimiento, y á cuyos ataques no se les ha permitido contestar á los demás periódicos, aunque nunca les hayan faltado razones, incomodado porque los progresistas no aceptan la responsabilidad de todo lo que se ha hecho desde 1854 á 1856, sostiene que en este tiempo el gobierno ha sido esencialmente progresista y que por sus actos se puede juzgar de la bondad ó malicia del sistema.

«De otro modo, dice, preguntariamos á los diarios de esta comunión política: ¿Qué significacion, qué importancia, qué fuerza moral tiene ese partido que así se deja avasallar y supeditar y anular por una insignificante minoría? ¿Qué se puede esperar de una fraccion política que llega al poder, se instala en él á sus anchas, convoca en su derredor á todos sus adictos, y luego se descorazona y entrega tímidamente la iniciativa y el mando á la oposicion?»

Nuestro colega al hablar de este modo, olvida ó quiere olvidar la historia de los sucesos de julio de 1854, quien comenzó aquella revolucion, que bandera se proclamó en el Campo de Guardias, y como por causas de todos conocidas, y cuyos efectos no estaba en manos de ningun individuo evitar, se halló introducido en el corazón del gobierno un hombre que durante dos años trabajó sordamente para impedir que el sistema progresista se estableciese, y al cabo de los dos años le combatió abiertamente á cañonazos. Nuestro colega olvida ó quiere olvidar que una fatalidad que no era dable contrarestar, trajo al gobierno progresista algunos hombres que retirados de la vida política once años seguidos, conocian poco á la juventud, que es la sávia de los partidos, y no se apoyaban en ella para contrarestar la influencia moderada latente en el poder, cuando la juventud sola podia decidir la victoria en aquella lucha sorda pero constante. Si recuerda todas estas circunstancias, no encuentra extraño el *Occidente* que el partido progresista no haya desarrollado su sistema en los dos años en que nominalmente ha estado en el poder; lo que encontrará extraño será que haya podido siquiera plantear tal cual reforma útil, tomar tal cual medida beneficiosa para el país.

Nosotros y á disposicion de todo el mundo están las colecciones de la *Iberia* que pueden probarlo, no hemos comenzado después del 14 de julio último á decir que el gobierno que se titulaba progresista no obraba como tal en muchas cuestiones; lo digimos desde que pasados los primeros momentos de confusion, pudieron deslindarse las opiniones, y se vió claro en el campo político. Nosotros, con nuestra acostumbrada firmeza, señalamos desde luego los puntos de nuestro credo á que se faltaba, y amonestamos al gobierno para que siguiese la buena senda, la que marcaban nuestros principios, dando lugar no pocas veces á que se interpretasen mal nuestras aspiraciones y se nos censurasen por nuestro celo. ¿Será justo que hoy, cuando los hechos han venido á demostrar nuestra sinceridad, se nos confunda con los que no hicieron caso de nuestras observaciones? ¿Será justo que se confunda en una misma censura á los que tomaron tales ó

enales providencias y á los que las combatieron? ¿Deberemos resignarnos á aceptar esta censura? No, y mil veces no; no por nosotros cuya personalidad importa poco, sino por nuestro partido que nos importa mucho.

Nosotros no aceptamos la responsabilidad de todo lo ocurrido desde 1854 á 1856, porque no todo lo ha hecho el partido progresista ni todo lo ha podido hacer, y estamos por la tanto en el derecho de no aceptarla en absoluto. Obrar de otro modo sería no un acto de generosidad, sino una torpeza incalificable.

Ni esto es quitar armas á nuestros enemigos para combatirnos. Abierto tienen el palenque para luchar con nosotros en buena liza. El credo del partido progresista no es un misterio; analícese, combátase, nosotros responderemos, y de esta análisis y de esta polémica resultará bien para todos, porque las cuestiones se aclararán y el público juzgará quién tiene razón.

Mientras no se siga este camino, mientras en vez de combatir los principios del partido progresista se combatan los errores de sus hombres y de hombres de otros partidos, el combate será mas fácil para los periódicos moderados, pero tambien mas inútil, porque cuando venzan solo habrán vencido fantasmas creados por ellos mismos. El partido progresista dirá y con razón; las culpas de los hombres que se han separado del camino que les trazaba nuestro credo, no son faltas de nuestros principios; separados esos hombres ó arrepentidos y colocados en un lugar del partido en que no puedan reincidir en sus errores, porque en los partidos hay muchos puestos, el partido queda limpio, sin que le haya alcanzado uno solo de los ataques á él dirigidos.

Hé aqui cómo aprecia *El Siecle*, autorizado periódico francés, la situación española:

«El partido clerical sostiene en España la lucha suprema, porque sabe bien que dá en este país su batalla decisiva, no contra tal ó cual régimen político, ni contra determinadas personas de la familia real, sino contra el principio de las sociedades modernas, es decir, contra el espíritu cristiano, contra la idea evangélica de tolerancia y libertad.»

Reducir, como lo hacen algunos de nuestros colegas, la cuestión inmensa que se agita en España á las proporciones mezquinas de una lucha entre dos ramas de una dinastía, es abusar algun tanto de la credulidad de los lectores. Montemolin sería rey absoluto mañana en Madrid, y las dificultades serían, sin embargo, siempre las mismas.

¿Como perpetuar el principio caduco del despotismo religioso, cuando este despotismo está en todas partes derrotado y vencido? ¿Cómo conciliar las exigencias de ese principio esclusivo, enemigo de toda libertad, con las tendencias de las sociedades modernas, tales como se encuentran formuladas en las instituciones civiles de la Francia y de la Inglaterra?

Encerrar esta cuestión en la estrecha esfera de las competencias de la familia real, es querer evitar toda solución; es galopar en un picadero donde se agita uno mucho para quedar siempre en el mismo sitio.»

Tal es el lenguaje que la actitud del partido absolutista en España, inspira á los mas acreditados periódicos de allende los Pirineos. No es extraño que la Europa se alarme, cuando vea que hay periódicos en nuestro país que amenazan con la hoguera de la Inquisición, y que dicen en pleno siglo XIX, que sería conveniente achicharrar á algunos (estos algunos serán probablemente los liberales.)

Se ha mandado de real orden que por ninguna causa ni motivo, ni bajo ningún concepto, se detenga en lo sucesivo la salida de los correos mas que el tiempo indispensable que anticipadamente se halla fijado en los respectivos itinerarios, á menos que en ello se interese gravemente el orden público, y no sea posible ocurrir á esta atención espidiendo un alcance ó un

extraordinario, y que fuera del caso de reclamarlo imperiosamente la causa del orden y carecer de todo otro medio de dar frente á las necesidades del servicio, tampoco en adelante se de asiento alguno de las sillan-correos, debiendo preferirse, siempre que esto alcance á llenar el objeto, el uso de los extraordinarios.

Seríamos muy ingratos y descontentadizos si no cantáramos en todos los tonos y diapasones imaginables las preclaras glorias del partido moderado, y especialmente la que le distingue y separa de los demas partidos conocidos y por conocer, la de ser el mas firme, sólido y seguro sostenedor del orden público. Los pícaros y mal intencionados periodistas de la oposición, siempre que ha mandado el bando moderado, han dado en la flor de propagar, que ni aun el orden de Varsovia reina en España cuando dominan los hombres de la suprema inteligencia. ¡A qué extremos injustos y deplorables conduce el ciego é irreflexivo espíritu de partido! Desconocer tan atrevida y descaradamente una verdad inconcusa, que está á la vista de todos, demuestra tal osadía y audacia tanta, que sería castigada cruel y ejemplarmente, si no se hallase el poder en manos tan consideradas, tan benévolas y caritativas, y no imperase la mas amplia libertad de imprenta.

Mientras el partido moderado ha tenido á bien labrar nuestra dicha y felicidad, nunca jamás se ha turbado el orden con esos trastornos y asonadas tan frecuentes en el bieno de infausta recordación. Durante la famosa endécada, ¿cuándo se alteró el sosiego público? Nadie se atreverá á su poner que merecen figurar ni enumerarse

- El pronunciamiento de Alicante.
- El de Cartagena.
- El alzamiento de Zurbano.
- El de los valles de Hecho y Ansó.
- El motin de las tiendas de Madrid.
- La rebelion de Galicia.
- El tremendo complot del cuartel del Pósito.
- Los sucesos de marzo de 1848 en Madrid.
- Los de Mayo.
- Los de Sevilla.
- Los de Sneca.

La sublevacion de Hore, y tantos y tantos otros hechos en que si bien corrió abundantemente la sangre en las calles, en los campos y en los cadalsos, y hubo despues larga cosecha de presidios, depotaciones, destierros y emigraciones, no por eso puede aseverarse que se turbase el orden de una manera trascendental.

Desengañense los detractores del partido moderado. Este será siempre enaltecido y enalzado por los hombres imparciales dentro y fuera de España, porque es el único que sabrá sostener inalterable el orden público mal que les pese á sus irreconciliables enemigos.

Parece que se ha dado orden para que asistan á los besamanos generales de la corte todos los empleados, cuyo sueldo esceda de 30,000 rs. anuales.

Los periódicos moderados se rebelan contra la evidencia. Cuanto mas se demuestra que el partido progresista no gobernó durante los dos últimos años, mas tenacidad y empeño manifiestan en sostener lo contrario. Que no se cansen, nosotros llamaremos siempre gobierno de la *Union liberal* al del pasado bienio, porque es el nombre que le conviene, y la mayoría del país está muy conforme con esta exactísima apreciación.

Se sostiene que los industriales de España están disfrutando de monopolios muy lucrativos. Si esto es cierto ¿por qué no vienen á participar de sus beneficios los manufactureros extranjeros, cuando en la época presente se han importado cuantiosos capitales para construir compañías de crédito, para invertirlos en obras públicas y para especular en la industria minera? Porque semejantes monopolios lucrativos no son como se pintan; y porque se comprende que hay en el géneo na-

cional, en sus condiciones políticas y económicas, circunstancias mas propias para ocasionar la ruina que no la prosperidad. Dentro de nuestro propio país ¿por qué no se prefiere en general el aprovechamiento de esos decantados monopolios, á los sueldos, bien poco permanentes por cierto, del funcionario público? ¿por qué se propenden mas en general á ocuparse en hacer política, que en hacer industrial? El campo está abierto á todo el mundo.

La Regeneracion, periódico que pretende ser considerado como relijioso y compite con *El Catolico* y *La Esperanza* en ideas ultra-montanas, anti-liberales y absolutistas, para demostrar hasta donde llega su caridad evangelica, reconviene al señor Moyano porque no ha destituido, como habia pedido hace algunos dias, á un catedrático y un sustituto de la Universidad de Sevilla. Los apostólicos siempre son iguales: estaran descontentos mientras no se les dé en la Plaza Mayor un buen *auto de fe*. ¿Quien hubiera dicho á Calomarde que los demagogos de 1823 y 34 habian de superarle notablemente!

Dice el *Norte Español*: «¡Siempre lo mismo! Viene la libertad, se vá el orden; viene el orden, se vá la libertad.»

«¡Triste condicion la de un país en que saludar el orden es despedirse de la libertad, y saludar la libertad es despedirse del orden.»

Copiamos de una correspondencia extranjera los siguientes párrafos:

«Ayer anuncié á Vds. que Mr. Millaud habia comprado la propiedad del periódico *la Presse*. Este caballero es en la actualidad representante de una asociación de notabilidades económicas. La redaccion y administracion del periódico no ha cambiado en nada. Mr. Rony sigue siendo administrador y como no habrá director no es necesario pedir al Gobierno autorizacion especial. La seccion economica será en lo sucesivo la mas estensa, tratándose de esta especialidad diariamente en la tercera plana de *la Presse*.

«En cuanto á las causas que obligan por ahora á Mr. Girardin á desertar del campo de la publicidad son varias. Sabido es que fué llamado algunas veces en 1834 al Gabinete de la direccion de seguridad general por los artículos sobre la revolucion española, absteniéndose con este motivo de tomar parte significativamente en la redaccion de *la Presse*, á la cual no pertenecia ya, por decirlo así, sino nominalmente. Por otra parte, Mr. Millaud queria adquirir *la Verité* con la intencion de fijar su precio en 25 fr. al año y diez céntimos el número. Ante esta concurrencia que podia ser fatal para *la Presse*, Mr. de Girardin ha preferido aceptar las proposiciones de Mr. Millaud.

«En mi concepto, la causa de la venta de *la Presse* es la situación en que ha colocado á la imprenta el antiguo demócrata y prisionero de Ham, reduciéndola á un mudismo degradante. Debe preferirse mejor la vida privada que la lucha diaria con un Gobierno que vive entre tinieblas. El golpe dado á una de las conquistas mas preciosas no puede perdonarse nunca.»

De un periódico estranero copiamos la siguiente carta de Nápoles, fecha 15 de noviembre.

«La corte piensa pasar el invierno en Gaeta: habiase creído en un principio que residiria en Caserta, pero despues se ha dado contra orden.»

El movimiento ascendente de la renta continua. Esto podrá muy bien enganar á los que fían en apariencias, pero no á los que conocen los medios que el Gobierno napolitano pone en juego para procurar la subida de los fondos públicos.

Dícese que el rey está decidido á alistar seis mil suizos mas á su servicio. Este sería el medio mejor de dar á entender á las tropas nacionales que se desconfiaba de ellas. Las tropas suizas tienen mas paga y custodian las fortalezas mas importantes. De esta suerte quiere demostrarse á Europa que reina la mayor confianza entre la dinastía de los Borbones y el pueblo napolitano.

Háblase de que han ocurrido algunos desórdenes en Palermo particularmente en el distrito de Cilento. De mucho tiempo acá los habitantes

de este distrito son conocidos por su carácter enérgico y su adhesion á la causa de la libertad. La policia parece que ha verificado muchas prisiones, y el pueblo ha querido dar libertad á las personas presas por la gendarmeria. Ha habido por consiguiente lucha, y tanto de una parte como de otra han salido algunos heridos.»

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, procedente de Barcelona, á las 7 1/2 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 110 pasajeros.

Dicho buque saldrá para Barcelona el miércoles 10 del que corre á la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros á los precios siguientes: cámara de popa 3 duros, idem de proa 2 duros, sobre cubierta 1 duro.—Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto nombrando presidente de sala de la audiencia de Oviedo á don Carlito Montalvo.

Otro nombrando para la plaza de magistrado, vacante en la audiencia de Mallorca por traslacion de don José Maria Blake, á don Rafael Gordillo, cesante del mismo destino en la referida audiencia y electo de la de Canarias; y para esta plaza á don Antero Enciso, cesante tambien de igual cargo en la audiencia de Albacete.

Otro disponiendo que en la provision de las plazas de subalternos vacantes ó que vacaren en lo sucesivo en los juzgados de primera instancia del interior de Madrid, se atienda al mérito de las personas que hayan hecho servicios al Estado, ya desempeñándolas interinamente, ya por otros motivos.

Otro nombrando comisario regio para la inspeccion de la agricultura en la provincia de Valladolid, á don Millan Alonso.

Otro nombrando á don Ventura Vidal comisario regio para la inspeccion de la agricultura en las provincias de Lérida y Tarragona.

Real orden mandando sacar á pública subasta la adquisicion de 6,000 mantas para el servicio de los presidios del reino.

Otra disponiendo que en el muelle de San Carlos no se permita depositar mas que las 2,000 toneladas de carbon de piedra que la marina de guerra tiene contratadas para el servicio del Estado, y de las cuales solo se surtirán los buques de la armada, no permitiéndose extraer cantidad alguna para otros usos.

Otra recordándoles á los censores de teatros los deberes que les impone su honorífico cargo.

Por reales decretos S. M. se ha dignado admitir á don Antonio de los Rios Rosas y á don José Luciano Campuzano, teniente general del ejército, la dimision que han presentado del cargo de consejeros reales en la clase de ordinarios, y nombrar en su reemplazo á don Antonio Alcalá Galiano y don Fermín Salcedo.

SECCION DE NOTICIAS.

Madrid 1.º de diciembre.

El *Estado* dice en su número de antes de ayer, que está próximo á aparecer en la *Gaceta* el decreto mandando proceder á la eleccion de las municipalidades en todos los pueblos de la monarquía. Nuestro colega se felicita por este acuerdo del Consejo de ministros, por que prepara el camino para el feliz desenlace de la cuestion de Cortés, devolviendo á los pueblos la necesaria legalidad. Deseamos mucho que la noticia de *el Estado* se vea pronto confirmada oficialmente. Hasta ahora no advertimos sintoma alguno que lo anuncie, y comenzamos y dudar que las nuevas municipalidades puedan tomar posesion de sus cargos á principios de enero próximo.—Los periódicos de Jaen refieren por-

menores sobre un banquete particular con que el señor D. Luis Gonzalez Bravo ha obsequiado en la fonda del Cisne á los señores Benavides, Manresa, marqués de la Merced, brigadier Muñoz Andrade y otras personas notables de aquel país. Entre los brindis hubo uno del señor Gonzalez Bravo en favor de la dinastía de Isabel II, y otro del señor Benavides por el señor Gonzalez Bravo y porque llegue un día en que la Reina y el país gocen de la paz y tranquilidad que debe esperarse de una administración justa, equitativa y ordenada.

El periódico *Las Cortes* cuya publicación se había suspendido, volverá á aparecer desde mañana.

Segun escriben de Roma á el *Risorgimento*, hace pocos dias que se ha observado un fenómeno rarísimo en la campiña de Sabina, cerca del país que se denomina Fiano, y que se halla á 26 millas de distancia de Roma. Algunos labradores que estaban trabajando en un terreno que se parecía en su forma al cauce de un río, sintieron de repente cierto estremecimiento en la tierra, y huyeron á alguna distancia. Luego vieron abrirse una gran boca de donde salía como un nubarrón negro. El terreno se hundió, y la cavidad se llenó de agua inmediatamente, formando un lago de 1,000 metros. El agua es salada; el lago tiene 60 brazas de profundidad, y su estension se aumenta de dia en dia.

Idem 2.

El *Católico* llama anoche la atención de sus lectores sobre las palabras que preceden al real decreto relativo á capellanías, en el cual dice el gobierno que confia en que serán restablecidas muy pronto nuestras relaciones con la Santa Sede. Nuestro colega ignora las noticias que debe tener el gabinete para hacer una declaración oficial de esta importancia.

Podemos afirmar á el *Parlamento*, porque es un hecho oficial, que el Banco general de España ofreció al señor Cantero, ministro que fué de Hacienda en el gabinete presidido por el conde de Lucena, las cantidades que el Tesoro necesitara para cubrir el déficit del presupuesto al seis y medio por 100. Nuestro apreciable colega tiene medios sobrados para averiguar la certeza oficial de esta noticia.

El *Estado* rechaza anoche, como una calumnia contra el general Lersundi, la idea de la *Independencia belga* de que este se halla impaciente por ir de capitán general á la isla de Cuba, por ser una posición lucrativa é importantísima.

Han sido declarados cesantes todos los señores promotores fiscales de Madrid, excepto don Carlos Massa Sanguineti, don Antonio Sanchez de Milla, don Manuel Manso, don José Soto y don Manuel Castells. (Epoca.)

Anoche recibió S. M. á la comision que ha venido de Valencia, para pedir que se celebren fiestas oficiales el dia de la Purísima Concepcion, y se borren de la Bula las palabras con que el gobierno progresista la otorga su pase.

La causa formada en Valladolid, á consecuencia de la petición de trabajo hecha tumultuariamente por algunas personas, se ha dado por concluida, enviando á 26 individuos á los pueblos de su naturaleza y poniendo á los demas en libertad. El incendio ocurrido en la fabrica de harinas ha producido menos males de los que se esperaban. Cálculase en un millon de reales lo salvado; y lo perdido, aunque no se sabe aun con firmeza, es de poca importancia.

El 20 llegó á Pisa y Florencia en un tren especial la reina Cristina. La gran duquesa y el archiduque Carlos la esperaban en el camino de hierro Leopoldo, y fué á habitar el Palacio Pitti.

Parece definitivamente hecho el nombramiento del señor don Francisco Javier Istúriz para la plenipotencia de España en San Petersburgo.

Reprimido instantaneamente el loco movimiento de Segorbe, no ha vuelto á alterarse el orden en la provincia de Castellon. El capitán general del reino de Valencia, señor Rios, ha enviado, sin embar-

go, una columna de doscientos hombres y cuarenta caballos cuya columna está á las órdenes del Gobernador civil de la mencionada provincia que se ha dirigido á la villa de Viver, con el objeto de reanimar el espíritu público y averiguar por sí mismo las causas de la fracasada intentona. Los presos por la Guardia civil, en la accion que sostuvo con los facciosos, han sido ya juzgados y sus causas obran actualmente en poder del Capitan general del distrito á que corresponde Segorbe. Quedan por ahora el Comandante general de la provincia y las tropas enviadas recorriendo el territorio, lo cual continuarán haciendo por algunos dias hasta dejar completamente asegurada la tranquilidad.

Cartas de Portugal escritas por personas influyentes muestran deseos de que cuanto antes se sancione y ratifique el tratado sobre vias de comunicacion que celebró el señor Corradi, á nombre del gobierno español, con el vizconde de Castro, representante del de Portugal y mediante el cual podrá decirse con verdad que han desaparecido las fronteras que separan á nuestra patria de este reino. Parece que el convenio á que se refiere la correspondencia, se establece: que no necesiten pasaporte los súbditos de estos Estados para trasladarse del uno al otro; que habrá de procurarse la union material de los dos países por medio de una red de caminos de hierro que se empalmen y atraviesen los territorios español y lusitano, favoreciéndose así el reciproco cambio de productos; que quedará espedita la navegacion del Duero y Tajo, pudiendo llevarse por ambos rios libremente nuestros vinos; y comprométese ademas el gobierno portugués á ejecutar cuantas obras sean necesarias, para que sea posible el tránsito por las aguas del Duero y pueda navegarse por el Tajo desde Sever hasta el Océano.

La *Península*, diario progresista que acaba de aparecer en la escena, protesta que por ahora no gastará el tiempo en denunciar los defectos y condenar á sus correligionarios políticos, si en fulminar escomuniones contra ellos; sino que mientras no cambie el partido progresista, su título de vencido en vencedor, la *Península* dirigirá sus ataques tan solo á los hombres que no son de su comunión política.

El Sr. Obispo de Osma ha mandado abrir sus graneros, y espender sus trigos con la rebaja de 4 reales en fanega, del precio á que se hallen en los mercados.

En las salas de la Academia de San Fernando se encuentran hoy expuestas al público los modelos que se han presentado para la medalla que ha de acuñarse en conmemoracion del convenio de Vergara.

La prensa conservadora que ha sido invitada para asistir á la inauguracion de la primera mitad del canal de Isabel II, dá hoy una detallada descripcion de la ceremonia. La inauguracion ha dado lugar á una obra de caridad y de justicia, pues el duque de Valencia ha comunicado á los presidarios que mas se han distinguido en los trabajos, que S. M. ha rebajado en gran parte sus condenas y aun indultado completamente á uno de los pobres confinados. Las palabras del duque de Valencia han sido acogidos con grande entusiasmo por los infelices á quienes ha alcanzado la gracia de S. M.

El *Occidente* se queja de que algunos hombres del partido moderado, en Santander, traten de influir cerca del gobierno, para que separe de aquella provincia al Gobernador civil, señor Ariño, porque no se deja dirigir y dominar por los que el *Occidente* llama, caciques de la provincia de Santander.

Poco importantes son las noticias que hoy recibimos de Córdoba. Se ha practicado allí con buen éxito la mezcla de harina de trigo con una cuarta parte de patata. Las autoridades continuaban el 30 ocupándose de la cuestion de subsistencias. El señor conde de Almodobar habia destinado á los establecimientos de beneficencia los 9,000 rs. que le correspondian de gratificacion como vice-presidente del consejo provincial.

Las hermanas de Caridad, recientemente traídas á Madrid, van á estenderse

á la provincia de Soria, cuyo Gobernador señor Llanos ha pedido al gobierno de S. M. que se le concedan quince hermanas, de las cuales diez quedarán en el hospital de aquella ciudad y cinco irán al Hospital ó Casa de maternidad, establecida en el Burgo de Osma.

Barcelona 3 de diciembre. Leemos en el *Conceller*:

«Segun ya indicamos anteayer noche se hicieron nuevas prisiones de padres, hermanos y parientes de los prófugos pertenecientes á la última quinta provincial.

Posteriormente hemos recogido algunos otros datos.

Los presos fueron en número de 21. Ayer los fiscales militares de esta plaza tomaron las primeras indagatorias á los presos, las que, concluidas, pasaron á manos del señor Capitan general.

Se nos ha dicho que algunos de los prófugos habian podido reunir la cantidad designada por la ley para poner en sustituto.

Ayer se habló mucho y se hicieron no pocos comentarios sobre un extraordinario que anteayer habia llegado á esta capital. Hemos procurado averiguar lo que habia en esto, y hemos sabido, que este extraordinario fué portador de un parte telegráfico recibido en Perpignan por el cual el gobierno manda al Capitan general de Cataluña que disponga que el señor Rey, coronel del regimiento de Guadalajara, de guarnicion en Vich, pase inmediatamente á Madrid á recibir órdenes.

SECCION ESTRANGERA.

Paris 2 de diciembre.

Se lee en la *Asamblea nacional* de hoy: «Ayer tarde circuló el rumor en Paris de que habia estallado una insurreccion en Palermo. Decíase al mismo tiempo que las tropas que componian la guarnicion de esta ciudad habian marchado á los primeros sintomas contra los insurgentes y estaban animadas del mejor espíritu. Por lo demas se carece de pormenores en razon á que la noticia se ha recibido por un buque que salió del puerto antes de que fuese posible hacer conjetura alguno sobre el resultado de los sucesos. Sabemos sin embargo que el gobierno napolitano tenia en Palermo una guarnicion numerosa; se anuncia que las tropas que las componen se han mantenido fieles, pudiendo por lo tanto esperarse que la revolucion sera prontamente reprimida, y que al recibir pormenores mas circunstanciados sobre este particular, sabremos al mismo tiempo que todo ha entrado de nuevo en orden.»

Tambien nosotros, dice *la Patria*, habiamos oido hablar del rumor que menciona la *Asamblea nacional*. Pero á falta de datos ciertos, creimos no deberlo referir. No sabemos que se haya recibido hoy noticia alguna que confirme ó desmienta esta noticia. Veráse sin embargo, por la correspondencia de Londres, que se publica á continuacion, que tambien ha circulado este rumor en dicha ciudad.

La agencia *Bullier* publica la siguiente correspondencia: «Paris 1.º de diciembre.—Habláse hoy en Londres de un parte anunciando que habia estallado una insurreccion en Sicilia en los alrededores de Palermo.—No se dice cual ha sido el resultado de este movimiento, pero se aseguraba que se habian enviado desde Nápoles tropas suizas para su represion, lo cual haria suponer que debe tener alguna gravedad. Si este hecho es exacto, no podemos tardar en recibir sobre él pormenores.

El *Morning Post* recibido esta tarde en Paris confirma la noticia de la insurreccion de Sicilia, y dice que un numero considerable de insurgentes marcha hacia Palermo.

El *Pais* asegura que el gefe de los insurgentes es el baron Lentivenga.

Los insurgentes parece que se reunieron en el puerto de Sifala, á corta distancia de Palermo.

La *Patria* dice que es menester esperar la confirmacion oficial de estas noticias.

Turin 2 de diciembre.—La insurreccion de Sicilia estalló el 28 en algunos pueblos de la provincia de Palermo.—Los empleados del gobierno fueron echados de sus puestos.—Se asegura que un ex-diputado del Parlamento siciliano de 1848 esta al frente del movimiento.

El gobierno napolitano ha dirigido tropas hacia el teatro de la insurreccion. En Palermo se

han hecho algunas prisiones.—Se ignora cuál es la importancia de la insurreccion.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Madrid 3 de diciembre.

El gobierno recomienda el mayor celo á los censores de teatros.

Hay noticias de la Habana del 10, en cuya fecha todo iba perfectamente.

Bolsa de hoy.—Consolidados. 39-95.—Diferida, 25. Ultimamente, 40-15, 25-10. Solicitadísimos.

Paris 4 de diciembre.

Viena 3.—La *Correspondencia austriaca* anuncia que el Emperador Francisco José, con motivo del aniversario de su elevacion al trono, ha amnistiado á 70 condenados italianos y levantado el secuestro de los bienes de todos los refugiados.

La *Correspondencia prusiana* publica un artículo violento contra la prensa inglesa.

Bolsa del 3.—Fondos españoles.—Consolidados, 39.—Diferida, sin cotizar.

Londres 3.—Consolidados, 49 3/8.

Bolsa del 4.—3 por 100 francés, 69-45.—4 1/2 por 100 idem, 92.—Banco de Francia, 4,100.—Interior español, 38 3/4.—Diferida, 24 3/8.

Londres 4.—Consolidados, 94 3/4.

PALMA.

ADVERTENCIAS.

Atendiendo á la solemnidad del dia de mañana no se publicará nuestro periódico, llenando esta falta el sábado próximo.

Hoy repartimos á los suscriptores del GENIO un Calendario de la edicion ilustrada con grabados que tanta aceptacion ha tenido en toda la provincia.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana,

LA PURISIMA CONCEPCION DE NUESTRA SEÑORA PATRONA DE ESPAÑA Y DE SUS INDIAS.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 16 ms.
Pónese... á las ... 4 » 44 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 11 hs. 51 ms. 58 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado teniente de la brigada fija de artillería, don Antonio Rodriguez.
Parada, Luchana.
Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

TESORERIA DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Por disposicion del señor Gobernador de la Provincia queda abierto el pago de la mensualidad de noviembre último para todas las clases pasivas que cobran sus haberes por esta Tesorería. Palma 4 de diciembre de 1856.—El tesorero—José G. Pecellín.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE CORREOS DE MALLORCA.

El martes 9 del corriente se despachará correo para Mahon por la via de Alcudia, y en el mismo dia saldrá tambien para Ibiza un buque de vela, ambos á la una de la tarde. Palma 7 diciembre 1856—Juan Bautista Lopez.

GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS BALEARES.

La Direccion general de ventas de bienes nacionales con fecha 20 del actual me comunica la circular siguiente:

«La paralización que se advierte en las oficinas de algunas provincias, respecto de la instruccion de los expedientes que tienen por objeto investigar los bienes que por las corporaciones eclesiásticas ó civiles hubiesen dejado de comprenderse en las relaciones mandadas formar ó detentándose por las mismas ó particulares con grave perjuicio de los intereses del Estado; ha llamado la atencion de esta Direccion general hasta el punto de verse precisada á prevenir lo conveniente á quienes corresponda practicar este servicio, á fin de remover los obstáculos que se opongan á su marcha regular y uniforme.»

1.ª Que los investigadores deben continuar en el ejercicio de su cometido dedicándose activamente á llenar el fin que el gobierno de S. M. se propusiera al crear esta clase de funcionarios.

2.ª Que con toda premura y sin demora de ninguna especie se proceda á la instruccion de los expedientes incoados hasta el día y puedan promoverse en lo sucesivo de las especies indicadas con sujecion á las disposiciones vigentes.

Y 3.ª Que debiendo continuar como continúan las Juntas provinciales de ventas en el lleno de sus atribuciones, en los negocios que no tengan relacion con el determinado acto de la renta hasta que otra cosa se ordene, coadyuven á que estos asuntos sigan su curso con la debida actividad.

Lo que comunico á V. S. á fin de que se sirva adoptar las disposiciones que juzgue convenientes para que las oficinas de esa provincia contribuyan eficazmente á que tengan cumplido efecto las determinaciones que preceden.»

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial para conocimiento de quien corresponda. Palma 26 de noviembre de 1856.—José María Garelly.

Quintas.—En la Gaceta de Madrid número 1423 correspondiente al día 26 de noviembre último, se halla inserta la real orden siguiente:

«Enterada la Reina (Q. D. G.) de una comunicacion que por el ministerio de Estado se trasladó al de mi cargo en 4 de marzo último, y en la que el gobernador capitán general de la isla de Cuba manifiesta la conveniencia de prevenir á los gobernadores de las provincias de la Península é islas adyacentes que al expedir pasaportes para Ultramar á los mozos que por su edad están sujetos al servicio de quintas, hagan constar en ellos si dichos mozos han afianzado ó no su responsabilidad á los reemplazos sucesivos, como dispone la ley vigente respecto á los mozos que pasan al extranjero, por razon de que muchos jóvenes, despues de haber llegado á la isla de Cuba, desean pasar á los Estados-Unidos ó á otros puntos del extranjero, y se les obliga á prestar nueva fianza si ya la han prestado en la Península, ó cuando menos á detenerlos en su marcha hasta que justifican haber llenado aquella formalidad: y deseando que no se origine perjuicio alguno ni la menor detencion á los mozos que estando en nuestras posesiones Ultramarinas desean pasar á un reino extranjero; S. M. se ha servido resolver que los gobernadores de las provincias del reino y de las de Ultramar cuiden de no expedir pasaporte para el extranjero á los mozos de 17 á 26 años obligados á entrar en quintas, á no ser que se hallen libres de esta obligacion, ó que acrediten haber prestado la fianza ó consignado el depósito que exigen el art. 127 de la ley vigente de reemplazos y el 57 de la instruccion de 25 de junio último, y que en caso de expedir pasaportes, tanto para las citadas posesiones españolas como para el extranjero á los in-

dividuos de que se trata, espresen en dichos documentos, por medio de certificacion en forma, si se han llenado ó no los indicados requisitos de fianza.—De real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de noviembre de 1856.—Nocedal.—Señor Gobernador de la provincia de....»

Y se publica en el Boletín oficial para inteligencia y cumplimiento por parte de los señores alcaldes de esta provincia y demas efectos consiguientes. Palma 1.º de diciembre de 1856.—José María Garelly.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Circular.—Aun cuando han sido pocos los Ayuntamientos que han dejado de concurrir á las escitaciones de esta oficina para ingresar en arcas del Tesoro el resto del cupo correspondiente á la derrama general, haciéndose acreedores á la responsabilidad que contra ellos establecen las instrucciones; la Administracion suspende la adopcion de medidas coactivas por si algun imprevisto obstáculo se hubiese opuesto á la puntualidad de este servicio que confia ver realizado antes del día 10 del corriente en el supuesto de que procederá con todo el rigor de la ley contra los que al vencimiento de este plazo no hubieren satisfecho sus débitos sea cual fuere la causa que á ello diere lugar toda vez que ha debido desaparecer el menor obstáculo que pudiera oponerse á la realizacion de este interesante servicio. Palma 1.º de diciembre de 1856.—José Antonio Buslinduy.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAMPANET.

El repartimiento individual del cupo de la derrama general con los recargos provincial y municipal, correspondiente al segundo semestre de este año, tirado nuevamente á tenor de lo mandado en la Real orden de 31 de agosto último, permanecerá espuesto al público en esta casa consistorial por espacio de ocho dias á contar desde el día 3 al 10 ambos inclusive del mes de diciembre proximo entrante; durante cuyo plazo podrán los contribuyentes asi vecinos como forasteros presentar ante este Ayuntamiento las reclamaciones que crean convenientes, que espirado que sea dicho plazo ninguna les será atendida. Campanet 29 de noviembre de 1856.—Salvador Bisquerria, Alcalde.—P. A. D. A.—Pedro Antonio Santandreu secretario.

Por orden del señor administrador de Hacienda pública se señala el día 10 del corriente á las once de su mañana, en la entrada del edificio que ocupa esta oficina, para la subasta de los efectos embargados á don Ignacio Martorell, don Andres Coll, don Juan Castellá y don Antonio Ripoll, por deudores á la contribucion industrial.—Julian Clemente.

AVISOS.

¡El amigo de los españoles!!



PILDORAS HOLLOWAY.

¿PORQUE ESTAMOS ENFERMOS?

Si el destino de la raza humana ha sido padecer bajo el peso del dolor y de las enfermedades, las PILDORAS HOLLOWAY, estan especialmente adaptadas para curar las afecciones nerviosas en todos los climas, en todos los sexos, en todas las edades y en todas las constituciones.

ESTAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE.

Las Pildoras Holloway están espresamente combinadas para obrar sobre el estómago, los riñones, los pulmones y los intestinos, corrigiendo todo desarreglo en sus funciones y purificando la sangre, que es la verdadera fuente de la vida.

ASMA Y AFECCIONES DE HIGADO.

Casi la mitad del género humano ha hecho uso de estas Pildoras; y en todas partes ha quedado demostrado hasta la evidencia, que para la cura de las enfermedades del hígado y para el asma nada se ha descubierto hasta ahora tan eficaz como estas Pildoras.

DEBILIDAD GENERAL.—NATURALEZAS ENFERMIZAS

La mayor parte de los gobiernos, aun los mas despóticos, han abierto sus aduanas á la introduccion de estas Pildoras, que han llegado en breve tiempo á convertirse en la medicina general de las masas; y las corporaciones Facultativas las recomiendan como el mejor remedio conocido para las personas de salud delicada y para las naturalezas débiles, porque ellas son apropiadas para robustecer y dar vigor al sistema.

Son eficacisimas muy especialmente para las enfermedades siguientes:

Table listing various ailments and their corresponding treatments or symptoms, such as 'Accidentes epilépticos', 'Asma', 'Calenturas de toda especie', etc.

Estas Pildoras elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, se venden en sus establecimientos generales, Londres, Strand, 254, y en Nueva York, Maiden Lane, 80.

Los agentes principales encargados de la venta en España son don Carlos Ulzurrun, calle y plazuela de la Cruz, Madrid; don Domingo Astals, Pórtico de Xifre y don Ramon Cuyas, Barcelona; señores Campelo, Sevilla; don José María Mateos, Cádiz; don Pablo Protongo, Málaga; don Miguel Domingo, Valencia; señores Soier y compañía, Alicante; don José Martínez, Santander; don José María de Somonte, Bilbao; don José Villar, Coruña; don Manuel Prado, Zaragoza.—Palma, don Bernardo Fiol.

Los precios en España son los siguientes:

Table showing prices for boxes of Pildoras Holloway: 'Cada caja conteniendo cuatro docenas de Pildoras... 7 Rs.', 'Idem Idem doce docenas... 18 Rs.', 'Idem Idem veinticuatro docenas... 28 Rs.'

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas. Cada caja va acompañada de una instruccion en español, que explica la manera de tomarlas.

Pildoras Holloway.—Ellas son el mas eficaz remedio para la bilis y las indigestiones, y para fortificar las constituciones debilitadas. Es verdaderamente admirable el poder de esta medicina para curar los desórdenes del estómago, los ataques de bilis, las indigestiones, y las afecciones del hígado. Millares de personas para quienes la vida era una carga, por consecuencia de estas enfermedades, han logrado por su medio gozar como gozan hoy de la mejor salud, y

recomiendan su uso á cuantos padeczan afecciones semejantes. Unas pocas Pildoras producen alivio, y si se continúa tomándolas por un corto espacio de tiempo se obtiene una completa curacion. Las personas cuya constitucion se haya debilitado por una larga residencia en paises cálidos, no pueden hallar un remedio mas seguro y eficaz que las Pildoras Holloway, para recobrar una salud robusta.

HA LLEGADO A ESTA CAPITAL JOSE Prats con un surtido de camas de hierro de todas dimensiones y de diferentes gustos á fin de que las personas que quieran hacerse con unos muebles tan útiles como necesarios por su limpieza y baratura puedan escoger. El mismo Prats se encarga de construir en su taller otras de diferente forma á gusto del comprador, como igualmente canas de todas clases, básculas y arcas para guardar moneda, y depósitos de aceite para casas particulares quedando marcado en un secreto hasta media onza que se estraiga de dicho depósito. Interin se arregla el local para tener el depósito, si á alguno le precisa comprar alguna cama podrá verse con el fabricante que vive calle de San Miguel, frente de San Antonio, casa de Francisco Llines.

El fabricante se ha esmerado en dar á estos muebles otras pinturas y charoles que hasta la actualidad, de modo que no se han hecho en Barcelona ni en otra poblacion, como que los mismos que las examinen verán la diferencia que hay de unas á otras.

LIBRERIA DE PEBRO JOSÉ GELABERT, PLAZA DE CORT.

LA LEONA

NOVELA ESCRITA EN FRANCES

POR FEDERICO SOULIÉ

Y TRADUCIDA AL CASTELLANO POR D. B. M. ARAQUE

UN SOLO TOMO DE CORTAS DIMENSIONES.

Edicion de lujo con láminas.

Hay nombres tan ilustres en la república de las letras, que bastan por sí solos á despertar la curiosidad del público, é inspirarle una confianza sin limites. Soulié se halla en este caso; el nombre de este aventajado novelista es una recomendacion para los suscritores, una garantia de que sus esperanzas no han de verse defraudadas bajo ningun concepto.

Federico Soulié se colocó en el rango de los mas célebres escritores contemporáneos al escribir su célebre novela de las Memorias del diablo, libro de largas dimensiones; pero no es esta su obra maestra, á pesar de su gran mérito. No parece sino que el ilustre autor haya querido probar, con la publicacion de LA LEONA, que la importancia y valia de una produccion literaria no estriba en abarcar grandes volúmenes, sino en escribir con talento y alcanzar un objeto moral, instruyendo y deleitando á sus lectores. Asi es que La Leona solo forma un tomo de cortas dimensiones, y sin embargo es la perla literaria que mas embellece la corona del malogrado novelista.

La Leona es un bellísimo panorama, cuyas interesantes y variadas escenas se suceden como por encanto, embelesando al lector, excitando unas veces su bilaridad con agudezas de buen tono, y otras arraucándole lágrimas de ternura; en una palabra, La Leona es como el diamante, siempre diminuto por grande que sea, siempre de gran valor por pequeño que parezca, y deja deslumbrados los ojos, la fantasia llena de admiracion y el corazón avasallado.

LA LEONA constará de un tomo de solo unas VEINTE ENTREGAS; cada una de 16 páginas en 4.º prolongado. escelente papel, é impresion clara y correcta.

Cada cuatro entregas se regalará una bonita lámina: entre las cuales figurarán el retrato del autor de cuerpo entero.

La primera entrega está de manifiesto en dicha libreria. Se dará á luz dos entregas semanales sin interrupcion, guarecidas por su cubierta de color, y al final de la obra se dará otra cubierta mas elegante para la encuadernacion del tomo.

PRECIO:

UN REAL cada entrega llevada á domicilio en Madrid y franca de porte en provincias.

LA CAPA DEL REY GARCIA, O LA VENGANZA DE UN MARIDO.

Novela original española, edicion de lujo; hará un tomo en 4.º: cada entrega de 16 páginas un real.

Aviso á los marineros.

En el despacho de esta imprenta plaza de Cort se halla de venta:

TABLAS

para la reduccion de alturas ex-meridionales,

POR

JOHN TOMAS TOUSON.

Un cuaderno de hermosa edicion DIEZ REALES.

HIGIENE DEL MATRIMONIO

POR

D. PEDRO FELIPE MONLAU.

Se vende á 24 reales.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 96 para esta noche.

La opera buffa en tres actos del maestro Carllos Pedrotti titulada

FIORINA.

A las 7 y 1/2.

PALMA: Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.